



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

## Antes no lo decían

Pág. 7

### EDITORIAL

## Sur: ¡gas o muerte! Juntos venceremos

Pág. 2

Vladimir Cerrón

## Memoria Rabia y Revancha



Pág. 5

## DELIA ESPINOZA LE HACE EL AMÉN A JOSÉ DOMINGO PÉREZ Y DENUNCIA A JUAN FERNÁNDEZ JERÍ

# LA NIÑA DE SUS OJOS

La fiscal de la Nación denunció penalmente al jefe de la Autoridad Nacional de Control (ANC), Fernández Jerí.

La decisión demuestra pugna en el Ministerio Público alrededor del fiscal Pérez.



Pág. 3

En beneficio de los agricultores de Lambayeque

## Gobierno garantiza continuidad del proyecto Olmos tras fin de concesión



Pág. 3

A bordo de una motocicleta

## Extorsionadores venezolanos balean Corredor Rojo en la avenida Javier Prado



Pág. 8

Gunther Gonzales Barrón

## Derecho humano a la vivienda adecuada



Pág. 6

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Sur: ¡gas o muerte! juntos venceremos

**T**al como anunciamos en solitario en días pasados, el último Consejo de Estado, que reunió a la presidenta de la República y sus ministros con los gobernadores regionales, tuvo su punto más espinoso en el tema de la continuación del proyecto de Gasoducto Sur Peruano. Hoy, las cosas han empeorado y se vislumbra un conflicto mayor.

En la reunión de Ica, Dina Boluarte le pasó la papa caliente de los reclamos al ministro de Energía y anunció, como lo ha hecho con otros temas, anunció triunfal que el proyecto se realizaría durante su gestión. Los gobernadores involucrados escucharon y decidieron reunirse por su cuenta, para decidir.

Ayer se ha conocido la primera reacción. Los gobernadores no creen en la oferta del Ejecutivo., por lo cual realizarán una protesta y una propuesta conjunta. El gobierno regional de Arequipa se encargará de la propuesta técnica, el gobierno regional de Puno de la propuesta económica, el gobierno regional de Moquegua de la propuesta legal y el gobierno regional de Cusco de la demanda. Ellos han convocado a una nueva y definitiva reunión de trabajo con los perso- neros del Ejecutivo para el 4 de mayo en la ciudad de Arequipa. Su planteamiento es claro y conciso, quieren la reanudación del proyecto ya toda vez que a este gobierno le resta solo un año y nueve meses.

De no obtener una solución favorable ese día, convocarían a una protesta conjunta contra la incapacidad del Ejecutivo, que ofrece un número irrisorio de nuevas conexiones domiciliarias, y la torpeza del Legislativo, que quiere reducir las tarifas promocionarlos lo que retraería a los grandes consumidores.

Todos los gobernadores regionales involucrados coinciden en que resulta un verdadero escándalo qué la región proveedora del gas natural no pueda disfrutarlo y que en el distrito de dónde se extrae, los consumidores tengan que pagar el precio más alto por balón domiciliario.

Mayo aparece, así como un mes signado por el tema Gasoducto Sur Peruano, sin que se vislumbra una solución favorable.

### Perú será sede de la Cumbre del Agua de América Latina y el Caribe

La Presidente anunció que el Perú acogerá la Cumbre del Agua de América Latina y el Caribe los días 27 y 28 de mayo, un evento que buscará construir una hoja de ruta regional para gestionar de manera sostenible e inclusiva el recurso hídrico. La cita incluirá reuniones ministeriales y con el sector privado, con el objetivo de enfrentar los desafíos comunes en materia de seguridad hídrica y cambio climático.

www.diariouno.pe

## Presidenta Boluarte: Perú reafirma liderazgo mundial en pesca sostenible

La presidenta Dina Boluarte afirmó que el Perú reafirma su posición como líder mundial en pesca sostenible, durante la ceremonia de inicio de la primera temporada de pesca de anchoveta del 2025, realizada en el Callao. Destacó el trabajo conjunto entre el Instituto del Mar Peruano y el Ministerio de la Producción para fortalecer el sector, que contribuye con empleo, inversiones y desarrollo regional.

La mandataria resaltó que en 2024 la pesca peruana creció 25%, logrando una producción de más de 4.6 millones de toneladas de anchoveta, y expresó su confianza en consolidar estos resultados este año. Además, anunció que la pesca de anchoveta en el sur del país alcanzó cifras históricas, descargándose hasta marzo más del 70% de la cuota autorizada, lo que convierte a esta temporada en la mejor de la última década.

Boluarte señaló que esta recuperación impulsa la economía de Arequipa,

**AL INICIAR LA PRIMERA TEMPORADA** de pesca de anchoveta 2025, la mandataria destacó el crecimiento del sector y la reactivación histórica en el sur del país.



Moquegua y Tacna, con más de 36 embarcaciones activas y plantas procesadoras trabajando a plena capacidad. “Demostramos el enorme potencial productivo del sur y la importancia de apostar por su desarrollo pesquero”, subrayó, reafirmando el compromiso del Gobierno con un crecimiento

descentralizado.

En su discurso, la presidenta también renovó el compromiso de su gestión con una pesca productiva, respetuosa del ambiente y socialmente responsable. Desde la planta del Callao, llamó a todos los actores del sector a trabajar unidos y con transparencia para seguir posicionando al Perú

como referente mundial.

Boluarte sostuvo que el Gobierno continuará promoviendo el desarrollo sostenible de la pesca, el crecimiento económico y el empleo. “Hoy Perú vuelve a estar en la vitrina mundial, con la inflación más baja de la región y un entorno favorable para atraer nuevas inversiones”, afirmó.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**CRISIS EN LA FISCALÍA EVIDENCIA PUGNA POR EL PODER ESTATAL**

# Espinoza acusa a Fernández Jerí en movida que fortalece a Pérez

**CONFRONTACIÓN INTERNA EN EL MINISTERIO PÚBLICO** revela profundas divisiones de los poderes económicos que influyen en el sistema judicial peruano.

Un nuevo episodio en la guerra interna del gran empresariado peruano por el control de las instituciones del Estado, quedó al descubierto cuando Delia Espinoza, cuestionada fiscal de la Nación, presentó una denuncia contra Juan Fernández Jerí, jefe de la Autoridad Nacional de Control, solo porque lo habría pedido su fiscal estrella, ahora suspendido, José Domingo Pérez. La acción judicial, que incluye cargos por abuso de autoridad y usurpación de funciones, parece validar selectivamente las quejas del suspendido fiscal, generando dudas sobre la imparcialidad institucional.

El timing de la denuncia levanta sospechas sobre la verdadera motivación de Espinoza, quien hasta ahora había mantenido una postura ambigua frente a denuncias similares de otros fiscales.

## FAVORECIMIENTO EVIDENTE

La controversia alcanzó su clímax tras la suspensión de Pérez, figura emblemática del caso Lava Jato. La rápida reacción



de Espinoza en defensa del fiscal suspendido contrasta con su pasividad ante otros casos disciplinarios similares, revelando un aparente trato preferencial.

Pérez había denunciado supuestas interferencias para beneficiar a Fuerza Popular, mencionando grabaciones comprometedoras de Fernández Jerí. Sin embargo, analistas señalan que este conflicto refleja una batalla mucho más profunda entre sectores económicos que pugnan por influencia en el sistema judicial.

## LA DENUNCIA DE PÉREZ

El suspendido había denunciado ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) al jefe de la ANC, Juan Fernández Jerí, por el presunto

delito de cohecho. Según el documento presentado sin mucho sustento, Fernández habría coordinado con Christian Salas, abogado del partido Fuerza Popu-



lar, para manipular a una informante monitoreada por Harvey Colchado, con el objetivo de abrir investigaciones contra los fiscales Marita Barreto, Rafael Vela y el propio Pérez.

Pérez sostiene que Fernández usó su cargo para retirar de sus funciones a fiscales que investigaban a Fuerza Popular. También afirma que el jefe de la ANC operó bajo intereses vinculados a ese partido. “Le habría dado indicaciones al abogado de Fuerza Popular, Christian Salas, para persuadir a una informante”, señala la denuncia. El objetivo habría sido fabricar argumentos para iniciar procesos contra los fiscales del caso ‘Cócteles’ y ‘Valkiria Jericó’.

“El audio evidenció un plan”, insistió Pérez en declaraciones que encontra-

ron respaldo inmediato en Espinoza, cuyas acciones parecen favorecer consistentemente a una misma facción dentro del Ministerio Público.

## DISPUTA DE ALTO NIVEL

Aunque Fernández Jerí rechazó las acusaciones sobre la grabación, la intervención de Espinoza eleva el conflicto a niveles institucionales mientras la Junta Nacional de Justicia evalúa iniciar sus propios procedimientos.

Esta disputa entre altos funcionarios revela cómo las investigaciones anticorrupción se han convertido en campo de batalla para intereses de clase económico-políticos contrapuestos. Las principales corporaciones financieras y comerciales del país parecen haber trasladado su histórica rivalidad al terreno judicial, comprometiendo la independencia de un sistema que debería mantenerse al margen de influencias externas.

Las decisiones de Espinoza reflejarían cada vez más claramente su alineación con uno de estos bandos, cuestionando la objetividad de quien debería garantizar la neutralidad del Ministerio Público en esta pugna de poder.

## El trasfondo

Esta confrontación en la fiscalía materializa el enfrentamiento entre dos facciones de la gran burguesía que buscan controlar las instituciones estatales. Por un lado, el sector financiero alineado con tendencias progresistas liberales (caviars) respalda figuras como Pérez; por otro, el empresariado comercial vinculado al conservadurismo nacionalista (fujimorismo y aliados) busca desarticular investigaciones que afectan sus intereses.

# Gobierno garantiza continuidad del proyecto Olmos tras fin de concesión

**EL PRIMER MINISTRO GUSTAVO ADRIANZÉN** aseguró que las obras no se paralizarán y anunció una revisión al cumplimiento de la empresa concesionaria, en beneficio de los agricultores de Lambayeque.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, aseguró que el proyecto de irrigación Olmos, en Lambayeque, no se detendrá pese a la conclusión de la actual concesión. Desde Arequipa, precisó que se realizará un proceso temporal más pequeño mientras se convoca una nueva licitación internacional para garantizar la continuidad de las obras.

Adrianzén señaló que el Gobierno revisará si la empresa concesionaria cumplió con sus obligaciones o afectó a los agricultores del valle de Olmos, reafirmando el compromiso de proteger los intereses de la población. Asimismo,



exhortó a la calma y pidió evitar alarmismos sobre una eventual paralización del proyecto.

Durante su visita a Arequipa, el jefe del Gabinete también se refirió al rechazo del Congreso

al viaje de la presidenta Dina Boluarte al Vaticano, expresando su respeto pero también su discrepancia. Enfatizó que el Perú, siendo un país mayoritariamente católico, debía mostrar una deferencia institucional en las honras fúnebres del papa Francisco.

Adrianzén encabezó el lanzamiento del nuevo Servicio de Lectura Multilingüe de Información Registral de Sunarp, una herramienta que busca acercar los servicios públicos a las comunidades en sus lenguas originarias. Destacó la importancia de seguir reduciendo brechas y avanzar hacia un país más inclusivo.

## UN DECRETO DE URGENCIA AUTORIZA INTERVENCIONES LOGÍSTICAS Y LA DESOCUPACIÓN DE ÁREAS ACUÁTICAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL TERMINAL NORTE

### Ejecutivo aprueba medidas urgentes para optimizar operaciones en el puerto del Callao

El Poder Ejecutivo oficializó el Decreto de Urgencia 004-2025 que establece acciones prioritarias para fortalecer la infraestructura logística del puerto del Callao, incluyendo la desocupación total de los amarraderos D y E del muelle 5 del terminal norte

multipropósito. Entre las medidas, se habilita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para encargar obras no previstas en los contratos de concesión y se destinan más de 12 millones de soles a la Autoridad Portuaria Nacional para financiar

estos trabajos, bajo supervisión de Ositran.

Asimismo, se autorizan incentivos para la reubicación o disposición final de embarcaciones empadronadas y la instalación de un nuevo sistema de anclaje, agilizando los procesos mediante la ex-



clusión de procedimientos habituales de modificación contractual. Estas acciones buscan garantizar la operatividad continua del principal puerto del país y mitigar riesgos que afecten la cadena logística nacional.



## PRINCIPIO DE LEGALIDAD

**DR. JORGE RIOJA**

Abogado constitucionalista y experto en gestión pública

## Militantes forzados, víctimas silenciadas

En los últimos días, ha surgido una noticia inesperada que pone en tela de juicio la legitimidad y transparencia en las organizaciones políticas, partidos nacionales o movimientos regionales. Se trata que hay cientos de ciudadanos que denuncian estar inscritos en la OROP dependencia del Jurado Nacional de Elecciones; como militantes de partidos que no sabían que existían, aquí el problema no solo indigna a la comunidad política, dado que lesiona gravemente la democracia, sino que el propio Jurado aprobó la Resolución 325-2019-JNE, disponiendo que cuando esto suceda los ciudadanos militantes forzados deben pagar una penalidad según su TUPA para ser desafiliados.

El escándalo está legitimado por el JNE, es así que reconoce en el artículo 131 en el reglamento aprobado por la Res.325-2019-JNE, lo reconoce como la "afiliación indebida" haciendo evidente una práctica inaceptable que vulnera derechos fundamentales y mina los pilares de cualquier sistema democrático.

Inscribir a ciudadanos como militantes de partidos políticos sin su consentimiento expreso no solo es una falta ética, es una afrenta a la libertad de asociación. Más grave aún es el uso indebido de su nombre, su DNI e incluso la falsificación de su firma, lo que configura un delito que merece sanción ejemplar, y esta sanción debería ser la eliminación del registro de partidos o movimientos regionales, además del proceso penal que corresponda, sumado a la inhabilitación de los dirigentes del partido o movimiento para el ejercicio en sus derechos a ser elegidos por no menos de unos 20 años, dado que esto es responsabilidad total de los promotores, mas no así sancionar a los ciudadanos cuya identidad ha sido usada para legalizar el partido o movimiento.

¿Dónde está la justicia electoral en este escenario?; El JNE parece más interesado en beneficiar a quienes han ingresado padrones con firmas de adherentes cuyas firmas no son originales ha registrado ilegalmente los partidos y movimientos regionales, ante este hecho el JNE debe depurar las listas de los partidos denunciados y eliminarlos del registro a todos incurso en dicho delito. La lógica se pervierte: quien nunca pidió afiliarse termina sancionado, mientras el responsable –el partido o movimiento que falsificó datos– sale impune y, peor aún, queda habilitado para "representarnos" en elecciones.

No se trata sólo de una traba burocrática. Hablamos de un delito, la falsificación de firmas y documentos es un acto tipificado en el código penal, que debería ser suficiente para iniciar procesos judiciales contra los responsables que incurrir en prácticas tan reprochables.

Como ciudadanos, no podemos normalizar que partidos nacidos de la trampa busquen gobernar y dictar leyes para los mismos ciudadanos que engañan desde la búsqueda de su inscripción. El costo del trámite de desafiliación debe ser asumido por quienes generaron la afiliación fraudulenta, al respecto el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Roberto Burneo, ha implementado un nuevo estilo de dictar normas, en conferencia de prensa junto la jefa de RNIEC, anuncio que no habrá cobro modificando tácitamente el TUPA del JNE, anuncio que formalizo el día siguiente (24 de abril 2025), mediante la Resolución N°00073-2025-P-JNE publicada en edición extraordinaria en el diario oficial el peruano.

No dejemos que el fraude siga robando nombres, tiempos y voces. Si queremos instituciones limpias, exijamos que el peso de la ley y el costo fraudes recaiga en los verdaderos responsables, no en las víctimas.

**Vladimir Cerrón**

El primer gobierno nacional de izquierda, elegido democráticamente por sufragio universal, fue derrocado durante el 6 y 7 de diciembre de 2022 por los que, en la práctica, mantienen el estatus de “dueños del país”, lo que les confiere la facultad de usufructuar de la explotación a la “servidumbre” andina y apropiarse de la plusvalía generada por ella.

Muy a pesar de que el derrocado Pedro Castillo nunca puso en marcha el programa de gobierno ofrecido por Perú Libre durante la campaña política, la derecha prefirió adelantarse para recuperar las riendas de hacienda pública. Castillo estuvo un año y cuatro meses en el gobierno, y la gente comenzaba a fermentar los primeros reclamos ante la ausencia de los cambios prometidos, los mismos que él no tenía ninguna intención de llevarlos a la práctica. Para entonces teníamos ya a un Castillo claudicante.

El golpe de Estado militar-parlamentario evitó que Castillo enfrente el juicio popular, una serie de protestas que con toda seguridad se hubiera puesto en marcha, incluyendo la del magisterio. La derecha lo salvó, poniéndolo en el flanco de la duda histórica y, por ende, haciendo que recupere cierta popularidad tras la posición de víctima. La oligarquía siempre torpe.

La caída del gobierno abrió una herida en el ego del pueblo. El pueblo sintió que el golpe de Estado se lo

# Memoria Rabia y Revancha



habían propinado a ellos, sin importarles los pecados del presidente, puesto que se había violentado el poder de elegir de las masas, esas de las que se les da por única vez cada quinquenio, las mismas que por primera vez habían deleitado políticamente por el éxtasis del triunfo de la mano de un partido de izquierda popular.

El gobierno entrante, tras el golpe de Estado, lejos de negociar una salida y reducir los costos sociales, apostó por una represión brutal que devino en un genocidio con 70 muertos por fusilamiento en los campos de protesta. Luego

de tres meses de enfrentamientos, el músculo del pueblo comenzó a fibrilar hasta agotarse, pero la rabia ocuparía para siempre la memoria colectiva. Es así que el pueblo sigue respirando por la herida, aún tiene la sangre en el ojo, aún huele a pólvora y dinamita, esperando que la coyuntura le dé la oportunidad de cobrarse un desagravio histórico.

No tiene muchas opciones en este camino, aunque sí muchos deseos de aplastar con un voto de revancha a la oligarquía golpista, pero necesita de una vanguardia preparada no solo para exponer los

problemas y soluciones, las recetas y los remedios, sino que, además, sea capaz de cohesionar a la masa. Sabe que la tarea no será fácil, por lo que no debe cometer los mismos errores, por ello es mejor que lo conduzca una vanguardia que haya caído en el combate, pero que a la vez haya sido capaz de levantarse, sacudirse el polvo de la ropa y echar a andar, como decía Vallejo.

El Perú no es un país acostumbrado a dar golpes de masa para derrocar gobiernos, como en Ecuador o Bolivia, más bien, somos un país que tradicionalmente ha re-

suelto este tipo de ajustes en las urnas, es decir, que hay una cultura del ánfora bien arraigada en nuestro pueblo.

Pero, ¿qué podría haber irritado tanto a la oligarquía que recurrió al golpe de Estado?, definitivamente la corrupción gubernamental no es. Es el programa de gobierno perulibrista que siempre lo veían como una amenaza latente, un documento confeccionado a base de la única ideología capaz de eliminar los privilegios de clase de la gran burguesía empresarial y financiera, un mensaje digerible que las masas lo entendieron permitiendo el triunfo de Castillo y la existencia de un partido dispuesto a encarnar la misión. El resto es pelucina.

La oligarquía necesita enfrentar exitosamente a la vanguardia del partido si quiere salir victoriosa en las futuras elecciones y para eso recurrirá a concentrar sus fuerzas y aliados en un solo frente, en un frente unido, sin importar que sean de extrema derecha fascista, derecha conservadora nacionalista o religiosa, derecha caviar, socialdemocracia caviar, anarquistas, reformistas, trotskos u otro sucedáneo, solo necesitan que sean antimarxistas, antileninistas y antimariateguistas.

Sabedores que una alternativa neoliberal y antineoliberal pasarán a la segunda vuelta, en la

primera vuelta existirá una depuración en ambos flancos, entre partidos aparentemente homónimos, para dar un “ganador” que los va a representar en el balotaje, donde van a alinear las divisiones con las características descritas en el párrafo anterior.

Ante esta situación, al partido solo le quedará alinearse con el pueblo, elemento decisivo para la victoria, capitalizando su espíritu de revancha, memoria y rabia que debe conducirnos, pero ahora de manera consciente, a una nueva oportunidad histórica, por lo que nunca debemos esperar nada de los supuestos homónimos de izquierda.

Si el pueblo vuelve a ganar las elecciones, al gobierno le queda cumplir con el programa o acercarse lo más que pueda.

Esto implica que se implemente el mandato imperativo para no engañar nunca más al pueblo, que eliminemos los privilegios tradicionales de la clase gobernante, que ser funcionario no signifique un privilegio de ningún tipo, que todo cargo sea electo por el voto popular e igualmente sea revocable, que nuestros funcionarios se atiendan en los servicios estatales para balancear si nuestras medidas son las adecuadas para el pueblo, ejecutar obras de impacto nacional de la mano del empresariado nacional, entre otras.



GUNTHER H.  
GONZALES  
BARRÓN

Abogado especialista en  
derecho de propiedad

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966 establece: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento” (art. 11.1). No obstante, la Constitución de 1993 realizó una supresión nominal del derecho a la vivienda, pero no tuvo efecto práctico, pues los tratados de derechos humanos, como el citado Pacto, igual obligan al Perú con rango constitucional.

El derecho a la vivienda es de aquellos denominados de “segunda generación”, esto es, los que en un primer momento fueron considerados programáticos y no-exigibles; pero sobre los que hoy la comunidad internacional tiene el convencimiento de que se tratan de derechos subjetivos propiamente dichos, pero con eficacia progresiva, pues, se imponen a los Estados el deber concreto y específico de atenderlos en el menor tiempo posible, en igualdad de condiciones,

# Derecho humano a la vivienda adecuada



y con la cláusula de “no regresividad”.

El derecho a la vivienda se define, para fines operativos, según los informes de la ONU, como: “el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan

vivir en paz y dignidad”. El Relator Temático de la ONU explica que se trata de una definición muy amplia pues la vivienda tiene una importancia decisiva para los seres humanos y es compatible con el carácter indivisible de los derechos humanos. Antes, la

fenómeno, centrado en el espacio íntimo y familiar del poblador, mientras el segundo se basa en la idea del espacio común, tanto individual como social, lo que describe las cosas desde una perspectiva integral.

El acceso a la vivienda requiere la solución de tres problemas: financiero (elevado costo del suelo por la especulación, cuota inicial, plazos, subvenciones, hipotecas, riesgos por pérdida de trabajo o enfermedad, informalidad que no permite acreditar ingresos formales), técnico (vivienda adecuada por estructura, distribución, materiales, en barrios con calidad de vida) y legal (acceso a procedimientos simplificados, de bajo costo, con predictibilidad, repensando la función notarial, registral y judicial, que permita contar con título formal, catastrado, registrado, que otorgue seguridad jurídica e impida diversos riesgos de orden jurídico, entre ellos el fraude inmobiliario).

Sin embargo, una vez ya obtenida la vivienda, queda pendiente el problema del reforzamiento, en tanto hoy existe un elevado porcentaje de construcciones ilegales que corren el riesgo de caerse en caso de sismos, con pérdida de vidas, de infraestructura y retrac-

ción grave de la economía, por lo que se necesita una política urgente de financiamiento de la vivienda ya construida, que abarque al Estado, desarrolladores inmobiliarios, Bancos, así como normas claras de técnica constructiva, evaluación del reforzamiento y registro.

Igualmente, una vez que se cuenta con la vivienda adecuada o digna, también debe considerarse la tutela, que comprende la defensa del propietario-poseedor frente a los compradores de pura especulación, que se conforman con los títulos registrados, normalmente adquiridos a precios subvaluados, sin posesión alguna, lo que se agudiza en los contextos de fraude inmobiliario. Dentro del contenido de estos derechos, también debe comprenderse la formalización de la propiedad, que influye directamente en la calidad de vida, pues, de esa forma, el propietario puede acceder a créditos baratos, dentro del sistema bancario regular, generando riqueza, rentas, impuestos y beneficio social.

No obstante, los convenios internacionales de protección a las inversiones producen una seria amenaza a las competencias urbanísticas de los Estados, pues la defensa de la propiedad lleva al extremo de que la disminución del disfrute, llamada “expropiación regulatoria”, sea indemnizable; por tanto, es necesario que el derecho a la ciudad sea reconocido expresamente en el catálogo de los derechos humanos.


**RAÚL NOBLECILLA  
OLAECHEA**

Lo que antes no se decía, hoy se dice con firmeza. Este artículo que firmo junto a los maestros Eugenio Raúl Zaffaroni y Guido Croxatto es parte de la defensa de la democracia frente al uso del derecho como arma política. En el Perú el golpe ya no llega con tanques, sino con congresistas y jueces al servicio del poder.

A veces el humor dice más que el Derecho. Es muy interesante notar, desde Argentina, la evolución de las "Carlincaturas" publicadas por el diario La República. Puntualmente, es interesante observar dos "Carlincaturas" recientes publicadas por ese diario: una de fines de marzo (30 de marzo) y otra más reciente: del 18 de abril.

En la segunda aparece Dina Boluarte desdibujándose ("desaparecido", "¿Qué me pasa Gustavo, me estoy desvaneciendo?", mientras se mira absorta los pies, con la bandera peruana en el centro, haciendo recordar al personaje "desenfocado" de Woody Allen), a lo que Adrianzén le responde, abriendo las manos, en gesto de impotencia, "Ah, esto es porque la vacancia de Castillo fue con 101 votos. No con los 104 necesarios. Así que tu mandato es inconstitucional". No parece casual que el logo del diario aparezca ubicado justo debajo de la bandera del Perú: la prensa "sostiene" a la República. Ahora sí.

En otra "broma", el 30 de marzo, se percibe al ex jefe de policía Raúl Alfaro, (que reconoció haber dete-

# Antes no lo decían



nido al presidente sin saber si este había sido vacado o no) respondiendo preguntas de un abogado en una audiencia del juicio penal por rebelión, "¿Por qué ordenó detener al presidente Castillo, violando la inmunidad presidencial, cuando todavía no se había votado la vacancia, con el agravante de que, luego, tampoco alcanzaron los 104 votos que exigía el reglamento?, allí se ve a Alfaro, franqueado por un abogado nervioso, que lo mira fijamente, con expresión de preocupación e incomodidad ante la pregunta, responder "MMM... no sé. Será lo que llaman "racismo sistémico".

Estos "chistes" o bromas (Darío Fo, marido de Franca Rame, actriz comprometida, ponderaba la importancia de la sátira política, de la caricatura) están muy lejos de serlo. Hace muy pocos

meses hubieran resultado impensables. Algo ha cambiado de fondo en buena parte de la prensa, al mismo tiempo que la doctrina penal más especializada también ha empezado a manifestarse con idénticos argumentos (Cancio Meliá, Pozo). Las bromas de Carlinson, además, muy precisas. No dicen cualquier cosa. Dicen exactamente lo que alega técnicamente la defensa. Son bromas hechas con rigor jurídico. Dice en pocas palabras lo que en un expediente a veces demanda decenas de páginas. En una imagen resume ríos de tinta. Es parte del talento del dibujante. Y esto ayuda al gran público no especializado: resume en una broma una cuestión técnica con alguna profundidad. Sale de los lugares comunes ("golpe", "rebelión", "cholo", "torpe") para ir a los argumentos ju-

ridicos de fondo, que son los que definen un proceso.

Un año antes, sin embargo, el ánimo (y el "humor" en los diarios) era muy diferente. Se asemejaba al golpe de Castillo supuesto, nunca realizado, con el criminal golpe de Fujimori, que para colmo murió indultado: en libertad. El autor de esta nota ha sido blanco de la comparación satírica, que no tenía rigor jurídico ninguno y fue publicada por el diario más de una vez.

Hace dos meses que algo parece haber cambiado en la prensa peruana. No solo en la Academia, que empieza a darle mayoritariamente la razón a los argumentos de la defensa (Cancio Meliá, Hurtado Pozo, por señalar dos destacados, a quienes nadie acusaría de adherentes de Castillo)

Boluarte que se hace liftings en la cara, y no puede

leer de corrido un discurso, ¿no tiene incapacidad moral? El ministro de salud de Fujimori, que es congresista, y fue ministro de las esterilizaciones forzadas que la CEDAW condenó en octubre de 2024 como un crimen severo, ¿no tiene incapacidad moral? (paradójicamente esa persona votó la "incapacidad moral" de Castillo) Acaban de restituir la firma de Fujimori en la constitución. Parece un insulto para las víctimas. Castillo, que se oponía a ese indulto, promovía una nueva constitución con cuota indígena.

Castillo fue el primer presidente rural de la historia del Perú. Pudo haber cometido errores, pero ningún error habilita que se lo destituya sin respetar el proceso o se lo vaque de cualquier manera, sin un debido proceso constitucional de vacancia.

El argumento empleado por San Martín Castro en la apelación es particularmente equivocado: reconoce que el discurso de Castillo "podría haber sido peligroso en otras circunstancias de tiempo, lugar y modo". Esto significa reconocer que no lo fue en las particulares circunstancias en que sucedió, que son las únicas en que se juzgan los delitos.

La incapacidad moral es una figura a tratar con demasiado cuidado. La incapacidad moral no fue una figura pensada para destituir presidentes por decisiones políticas, por equivocadas que puedan

ser. La constitución establece otro procedimiento para vacar un presidente que quiere disolver el congreso sin estar habilitado para hacerlo. Pero ese procedimiento no es la incapacidad moral que aplicó el congreso. Por eso es un error constitucional grave el que consumió el congreso aquel día. Porque se alejó del camino constitucional deliberadamente. La constitución establece en forma clara qué hay que hacer en esos casos: aplicar una acusación constitucional. No correspondía alejarse del camino institucional previsto. Menos con la narrativa de "evitar un golpe" se puede dar otro. No se puede vacar un presidente con 101 votos.

Lo que hubo fue, en vez de un debido juicio político, una "vacancia expés" por supuesta "incapacidad moral permanente", con una apariencia de legitimidad con 101 votos, cuando ni siquiera se respetó el debido proceso de dicha vacancia, que requería una moción de vacancia presentada por 26 congresistas, que no hubo; voto de admisión de la moción por 52 votos, que tampoco hubo y el voto de 104 congresistas, para hacer el debate inmediato de la moción, que tampoco se dio.

En síntesis, no hubo moción de vacancia (que se presenta con el 20% de firmas de congresistas), admisión de la misma (con el 40%), ni admisión de debate inmediato, que requería 104 votos. Solo hubo aprobación directa de la vacancia (por incapacidad moral "permanente") con 101 votos. Ni siquiera llegaron a los 104 para admitir el debate inmediato.

# Programa Contigo capacita a universitarios para brindar contención emocional a personas con discapacidad severa

**UN TOTAL DE 455 ESTUDIANTES** de Psicología, Enfermería y Nutrición de la Universidad Peruana Unión acompañarán a usuarios del programa en Lima, San Martín y Puno.

Con el objetivo de brindar atención integral a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Programa Nacional Contigo, implementa por segundo año consecutivo un proyecto de contención emocional en alianza con la Universidad Peruana Unión (UPeU).

En el marco de este convenio de cooperación interinstitucional, 455 estudiantes de últimos ciclos de Psicología, Enfermería y Nutrición han sido capacitados para ofrecer acompañamiento emocional y atención básica en los hogares de 429 usuarios de Lima, San Martín y Puno, durante un periodo de ocho semanas. La capacitación se realizó de manera presencial en Lima y se replicará de forma virtual para los estudiantes de las



otras regiones.

Este trabajo articulado reafirma el compromiso del programa de mejorar la calidad de vida de sus más de 143 000 usuarios en todo el país, fortaleciendo sus capacidades personales y sociales. Además de la

contención emocional, se brindarán intervenciones relacionadas con el manejo de estrés, autoestima, atenciones de enfermería y seguimiento nutricional.

Cabe señalar que el Programa Contigo otorga una pensión no contributiva

de 300 soles bimestrales a personas con discapacidad severa en situación de vulnerabilidad, complementando su apoyo con servicios de acompañamiento especializado para promover su inclusión social y bienestar integral.



## EXTORSIONADORES VENEZOLANOS

### Balean corredor rojo en la avenida Javier Prado

Un bus del Corredor Rojo fue atacado por dos extorsionadores venezolanos. A bordo de una motocicleta dispararon contra el vehículo mientras se encontraba en el óvalo Huarochirí, cerca del estadio Monumental. Apesar de los disparos, que impactaron en la parte delantera del bus, tanto el conductor como los pasajeros no resultaron

heridos. El ataque ocurrió a las 6 am. cuando los delincuentes intentaron obligar al chofer a detenerse para dejar un paquete. Al no hacer caso a las órdenes, el conductor aceleró, pero fue interceptado por los atacantes que dispararon al parabrisas delantero. Tras el incidente, el chofer logró comunicarse rápidamente con la Policía que llegó al lugar.

## EN GALERÍA DE LA VICTORIA

### Incautan autopartes por un valor de S/ 400 mil

Agentes de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos

(Diprove) incautaron autopartes presuntamente robadas u obtenidas de

manera ilegal, valorizadas en 400 mil soles en un operativo dentro de la galería "Colegio Chino", ubicado en la primera cuadra de la avenida Sáenz Peña, en La Victoria.

Manuel Vidarte, jefe de la Dirección de Trán-

sito y Seguridad Vial, informó a los medios de comunicación que fueron ocho las galerías intervenidas por las autoridades donde se llevaron timones, cremalleras, tapas de motores, entre otros tipos de artículos.





**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

La futura recesión de la economía norteamericana nos debe afectar en varios frentes, todos interrelacionados. La falta de confianza, la mayor incertidumbre, el enfrentamiento abierto de la política económica del gobierno de Donald Trump contra la República Popular China, y otros países como Japón, Corea del Sur con mayores aranceles (impuestos) a las exportaciones de tradicionales amigos de los Estados Unidos, está provocando una estampida en contra del dólar como moneda reserva de valor, y medio de cambio.

El Japón un país que posea los mayores montos de los bonos norteamericanos emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos ha empezado a deshacerse de dichos títulos de deuda que han financiado el endeudamiento de la economía norteamericana, y cuestiona la supuesta solidez de la economía norteamericana.

Las consecuencias de dicha respuesta financiera a la agresiva política de Trump que apuesta por mayores barreras proteccionistas son impredecibles, con un efecto en cadena, que han tenido como resultado preliminar una moratoria de 90 días en la aplicación de los aranceles, excepto a los productos provenientes de la República Popular China que siguen gravados con un arancel de 125 %. ¡Es decir, la guerra comercial entre USA y China está declarada!

En dicho contexto los bancos centrales de varios países están comprando oro físico, provocando un crecimiento inusitado de la demanda

**¡NI CON PEKÍN NI CON WASHINGTON!**

# La guerra comercial entre USA y China nos afecta



sobre el metal amarillo, a tal punto que en la semana que termina la onza de oro llegó a niveles nunca vistos: US \$ 3,500 dólares

Aun menor crecimiento de la economía mundial, todos los países incluyendo tienen que revisar las proyecciones de crecimiento económico para el 2025 con tendencias hacia la baja, un encarecimiento de las tasas de interés y del endeudamiento, menores inversiones privadas. En el caso del Perú se retrasarían las inversiones en los proyectos cupríferos a pesar de la transición energética y todavía los atractivos precios que superan los US \$ 4 dólares la libra.

Sin embargo, lo que debería preocupar a las empresas, consumidores y gobierno del Perú, son las declaraciones de Trump en el sentido que los países de América Latina, deben optar, elegir entre alinearse con la República Popular China o los Estados Unidos de Norteamérica. ¡Es decir, debemos tomar partido por una de las dos potencias!

En nuestro caso, debemos reconocer que el principal mercado para las exportaciones desde nuestro país hacia la China representaron más del 32 % del valor de las exportaciones en el 2024 que alcanzaron un récord superando los US \$ 75,7 millones de dólares; constituyendo el grueso las exportaciones de cobre en todas sus formas, las ventas de hierro, de harina de pescado, concentrados de plata, de oro, plomo zinc, y molibdeno.

En la práctica las exportaciones de productos mineros representaron casi el 90 % del total hacia el gigante asiático, que es sin duda el principal mercado no solamente para el Perú sino para el conjunto de países de América Latina. Sin embargo, las exportaciones de productos mineros hacia dicho país tienen la forma de concentrados, siendo procesados, refinados en la China, donde se obtienen una serie de subproductos como oro, plata, cadmio, litio, molibdeno, tungsteno, trióxido de arsénico

entre otros minerales raros, que no son fiscalizados por el Estado peruano.

En verdad, el total de las exportaciones desde el Perú hacia la República Popular China que fueron superiores en el 2024 a los US \$ 23 millones de dólares, no representan ni el 1 % del total de las compras que realiza el gigante asiático a las compras del Resto del Mundo. De allí, las enormes posibilidades que ofrece el mercado chino para un crecimiento de las exportaciones desde nuestro país que se potencian con la entrada en operaciones del Mega Puerto de Chancay.

Es más, mientras los Estados Unidos de Trump en su neurosis económica de recuperar la "grandeza perdida" propende a medidas proteccionistas, la China de Xi Jinping adopta políticas de "arancel cero" para todos aquellos países que quieran comerciar con el gigante asiático.

## MERCADO GRINGO

Si bien el mercado norteamericano representa un poco más del 13 % del valor total de las exportaciones de nuestro país, la constitución de dichas ventas tienen una diferencia sustancial con las exportaciones hacia la China. Las exportaciones hacia los Estados Unidos están conformadas por productos agrícolas, textiles, y en general por

mercancías con un mayor grado de elaboración.

Así, de un total del valor de exportaciones de US \$ 9,478 millones de dólares hacia el mercado norteamericano, el 22 % de las mismas estaban constituidas por arándanos (US \$ 1,246 millones), uvas (US \$ 850 millones), seguidos por el café, espárragos, paltas, mandarinas, mangos. En verdad, dichos productos se han favorecido de un marco promotor del Estado peruano y de un aprovechamiento del Tratado Libre Comercio firmado con los Estados Unidos que entró en vigencia en el 2009.

Ello explica por ejemplo el salto cuantitativo de las exportaciones de frutas que en el 2010 tenían un valor de exportación de US \$ 594 millones, para representar en el 2024 un valor de exportación de US \$ 6,680, es decir han aumentado 11 veces en quince años. Constituyendo el mercado de los Estados Unidos el principal nicho, seguido por los países de Europa Occidental y luego Asia.

En el mismo sentido, en la exposición del ministro de Economía y Finanzas, Eco. José Sallardi en su presentación ante el Congreso de la República en marzo pasado, sostenía que el Perú ocupaba el año 2023 según el ranking mundial de exportaciones agrícolas el primer lugar en la producción de arándanos, uvas, espárra-

gos, quinua; el 3º lugar en la producción de paltas y un 5º lugar en los mangos.

Con la información disponible para el 2024 el mercado norteamericano representaba para la exportación desde el Perú en espárragos el 68 %, en arándanos el mercado gringo significaba el 55%, para toda la variedad de uvas un 49 %. Por tanto, un mayor arancel restaría competitividad a las exportaciones desde nuestro país y encarecería los precios para los consumidores norteamericanos.

En verdad, esta bonanza de la agroexportación representa la expresión de una política de Estado promotora con una serie de medida tributarias que deben mantenerse en razón del empleo generado y el efecto multiplicador de la inversión. Sin embargo, el mismo tratamiento tributario debiera percibir el productor agrícola que abastece el mercado interno, sobre todo andino que produce en las peores condiciones sin crédito barato, ni subsidio alguno como sucede en los Estados Unidos y Europa que apoyan a sus agricultores.

Por último, ante la alternativa que nos quiere imponer el gobierno de Trump como países soberanos debemos mantener un no alineamiento activo, sin Pekín ni Washington, reconociendo los altos intereses de nuestro país, apostando por las mejores condiciones económicas y financieras donde el mercado de los países asiáticos ofrece las mayores perspectivas de crecimiento económico, donde debemos transitar de las exportaciones tradicionales de materias primas a una producción con un mayor valor agregado, y mejores precios.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

¿Qué, aparte de algún puesto de trabajo, sincura pasajera o pitanza de ocasión, puede ofrecer un club electoral, alias partido político? Sin figuras, las actuales todas deslucidas y opacas, creación ideológica o programática, estas organizaciones otean su colapso terminal.

Las nociones de partido-escuela para preparar a los cuadros en caso de llegar a la administración pública o colectividades solidarias, donde la fuerza cooperativa parte de abajo hacia arriba, de la multitud hacia los líderes, receptores del mandato popular, han sido en la actualidad absolutamente canceladas.

La hambruna angustiosa por respaldo y la movilización de portátiles (adláteres gritones a S/ 20 soles diarios), grafican que el amor no es al servicio al pueblo, en caso de arribar a la representación, sino a los sueldos fijos y seguros, a los protocolos que convierten a simios en ciudadanos con honores y al consabido tráfico de influencia en las alturas.

Los intereses de los clubes electorales son miopes, pequeños, circunscritos a las ansias de vivir bien sin trabajar y de hacerlo, acometen nichos diminutos y con socios que no sueltan los mandos o los reconocimientos legales que surten de ventajismos y dineros.

¿Se entiende el por qué las ansias por ser diputados, senadores, portaplie-



# Partidos en caos permanente

gos, choferes o asesores de los legisladores? Es el más genuino y límpido amor a los chicharrones.

Las cúpulas dominan a los clubes electorales. Algunas, muy suertudas y con votos de respaldo, practican el secretismo y la omertá (ley del silencio), unos pocos tienen la clave de las ventajas y granjerías que negocian en base al espacio que cada quien pueda demostrar.

¿No hemos comprobado “manifestaciones apoteósicas” de 10 personas con banderolas, camisetas y

respaldo de prensa muy bien pagada para vitorear a anticarismáticos individuos con largo prontuario en la vida pública?

¿Vio usted a alguien de los partidos, clubes o mafias, presentar su tesis razonada y estudio sobre el Memorándum de Entendimiento Aéreo con Chile que viene llenando, desde el 2011, con miles de millones de dólares, las arcas del país sureño y ¡nada para el Perú!

Lo del Puerto Chancay ya no concita interés en las gavillas y hay temas

de soberanía, legalidad, trampas, personajes siniestros y hechos consumados aún por investigar. Nótese que con un puerto en manos privadas, Cosco, pero de decisiva influencia del Partido Comunista de China en tierra peruana, hay una situación pendiente de responsable aclaración.

Doña Dina quiso irse a pasear al Vaticano. Alguien, parece que el mediocre canciller Elmer Schialer, la convenció que su asistencia a las exequias del ex papa Francisco, era fundamental. Los legisladores NO le

dieron permiso.

¿Qué atractivo decente puede suscitar un club electoral en almas jóvenes que desean hacer política? La falta de definición de cualquier especie y los sonados escándalos por situaciones no aclaradas en la función pública, generan rechazo en los ciudadanos.

No debe llamar la atención que el único grupo definido, sólido, convicto, lo conforman los que no votan, lo hacen en blanco y con divorcio ¡absoluto! de cualquier bandera política y con un porcentaje que supera ¡el 30%!

Si los independientes, los que votarán viciado o nulo o los disconformes, tuvieran candidato, podrían dar una sorpresa sin atenuantes al país. Cierto que el caos permanente que es el Perú, aumentaría sus revoluciones. ¡Y confusiones!

En buena cuenta, ¿están los partidos, partidos en mil y un pedazos inconexos, carentes de un proyecto doctrinario y menos ideológico en cuanto al Perú como tal y como trabajo político en Latinoamérica?

Si las agrupaciones o colectividades no tienen opinión sobre temas sustancialmente difíciles y ríspidos como el tema de las fronteras con cinco países en un mundo globalizado, ¿qué esperan para hacerlo?

A menos que, sería lamentable, la globalización también haya enajenado el cerebro de los líderes que ahora creen que las inversiones solucionan todos los problemas. Y el dios Mercado compone todo.

¿Y dónde están los intelectuales? No pocos son alabarderos de ONGs (organizaciones no gubernamentales) y viven ¡precisamente! de no pelearse ni cuestionar al sistema. ¡Alo más consultorías deleznales, llenas de palabrería y que suman toneladas en los sótanos de los ministerios!

En Perú hemos inventado realidades y reemplazado la obra sólida y perdurable por el discurso plazoletero y demagógico de embusteros que a la hora suprema optaron no por el derrotero heroico de pelear por sus convicciones, sino abandonar la pelea y portarse como cobardes.

¿Y los jóvenes? ¿Nuestros sucesivos Estados y gobiernos, pueden garantizarles que tendrán futuro para emplear lo que aprendieron en las universidades y si son nacionales, tanto más que obligatorio compromiso con el Perú?

**la última**  
**Espectáculos**

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**'Flor Pileña' cantará junto a ellos**

### **Armonía 10 de Walter Lozada en concierto**

Hoy en el Huaralino Internacional de Los Olivos se viste de gala para recibir a "Armonía 10 de Walther Lozada" que es una de las agrupaciones más emblemáticas de la cumbia peruana.

En este mismo evento participará la voz poderosa y el sentimiento puro de la querida 'Reina de la cervecita' "Flor Pileña" con sus mejores éxitos, también estarán "Los Alegres de Bambamarca" con todo su sabor para hacer cantar y zapatear, desde Cajamarca llegan "Los Chuguranos" y "String Karma".



### **LA EMPRESARIA DE GAMARRA Y EL INTEGRANTE DE 'ESTO ES GUERRA' SE DARÁN EL SÍ HOY EN LA IGLESIA SAN PEDRO.**

Hoy, uno de los sueños más anhelados de Alejandra Baigorria se concretará, cuando la empresaria y famosa 'Gringa de Gamarra' contraiga matrimonio con Said Palao.

La popular pareja, que se ha ganado el cariño del público en los realitys de competencias, se unirá en los realitys de competencias, se unirá en una ceremonia religiosa que promete ser tan especial como el vínculo que han cultivado en los últimos años. La boda será el punto culminante de una historia que ha emocionado a sus seguidores.

La ceremonia religiosa se llevará a cabo en la histórica Iglesia San Pedro, ubicada al frente de la Defensoría del Pueblo, en el corazón de Lima, un lugar emblemático que da cuenta de la importancia de este evento para ambos.

La recepción poste-

# Alejandra Baigorria y Said Palao se casan

rior será en el exclusivo Fundo Casa Blanca, en Pachacámac, un espacio que promete un ambiente elegante y exclusivo para compartir este momento tan esperado con familiares, amigos cercanos y figuras del entretenimiento nacional.

### **CEREMONIA RELIGIOSA**

Según lo revelado por la misma Alejandra en una entrevista para el programa 'Esta noche', la ceremonia religiosa comenzará a las 11:15 a.m. en la Iglesia San Pedro, en el centro histórico de Lima.

La encargada de confeccionar la prenda nupcial es la diseñadora peruana Angélica García, una emprendedora de Gamarra a quien Alejan-



dra acudió a finales de enero para hacer realidad su vestido soñado.

La diseñadora ha explicado que, si bien Alejandra soñaba con un vestido con una cola de 15 metros, el resultado final tendrá una cola de entre 4 y 5 metros, acompañada de un velo que mide cerca de 8 metros.

Según reveló Angélica García al magazine de

'América Hoy', el vestido de la boda religiosa será de estilo más conservador, con un toque elegante que incorpora tendencias europeas, mientras que para la fiesta, el vestido será de un corte más sexy, con más brillo y detalles que sorprenderán a los asistentes.

Alejandra, por su parte, compartió en su cuenta oficial de Instagram un video donde mostró su emoción tras su penúltima prueba del vestido. "Qué nervios, la prueba hoy salió perfecta. Tal cual lo soñé", confesó entre risas, aunque sin revelar el diseño final para mantener la sorpresa para sus seguidores y para Said Palao. La expectativa sobre el vestido es enorme, y muchos ya se imaginan cómo será la "Gringa de Gamarra" en su día más especial.



La obra que transformará tu idea de familia y legado

### **"Herederos" abre su segunda preventa**

El telón está a punto de alzarse para "Herederos", el espectáculo teatral más esperado del año. Esta obra cargada de un sinfín de emociones promete sumergir a los espectadores en un viaje intenso hacia los secretos, quiebres y conflictos que se esconden tras la fachada de una "familia normal y feliz". ¡La segunda preventa ya está abierta, con entradas disponibles a precio especial hasta el 30 de abril!

Con un elenco de lujo, integrado por Carlos Thornton, Caroll Chiara, Leslie Stewart, Pedro Olórtégui, Tame Dávila, Betto Gómez, Pau Simons y Oscar Kid, el estreno será el próximo 03 de mayo a las 8:00 PM en el Centro Cultural Cafae-SE (Av. Arequipa 2985, San Isidro), prometiendo una experiencia teatral de alto nivel.



## ASEI presenta Nexo Top: la primera feria inmobiliaria especializada en proyectos de Lima Top

La feria se realizará en el Hotel Los Delfines y presentará más de 100 proyectos de vivienda e inversión ubicados en los distritos más demandados y exclusivos de Lima.

En un contexto donde el mercado inmobiliario de Lima Metropolitana creció un 30% en 2024, impulsado por la confianza del consumidor y una mayor accesibilidad al crédito hipotecario, llega Nexo Top, la primera feria que reúne la mejor y más completa oferta de vivienda e inversión en los distritos más demandados y exclusivos de Lima Top.

El evento, organizado por la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI), se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril en el Hotel Los Delfines, en San Isidro, con ingreso libre al público entre las 11:00 a.m. y las 10:00 p.m. Se estima una asistencia superior a las 3 mil personas durante ambos días.

Nexo Top, reunirá a más de 30 inmobiliarias y a las principales entidades financieras, que presentarán un portafolio



compuesto por más de 100 proyectos, ubicados en distritos como Miraflores, San Isidro, Surco, San Borja y Barranco, zonas que, en los últimos años, han concentrado una importante demanda por quienes buscan residencias en entornos céntricos, con acceso a servicios, espacios públicos y conectividad. los asistentes también podrán acceder a las mejores ofertas en viviendas de playa y de campo.

Estos distritos, no solo se caracterizan por su ubicación estratégica,

sino también por ofrecer una infraestructura urbana consolidada, altos estándares de seguridad, presencia de instituciones educativas y clínicas privadas, así como una variada oferta gastronómica y cultural.

“El interés por Lima Top no ha disminuido. Lo que observamos es una búsqueda más informada, donde el público quiere comparar alternativas y condiciones de financiamiento antes de tomar una decisión”, señaló Ana Cecilia Gálvez, geren-

te general de ASEI. “Proyectos en distritos con alta valorización y calidad de vida están siendo evaluados no solo desde lo emocional, sino también como una estrategia patrimonial. Según el BCRP, los inmuebles en zonas como San Isidro y Miraflores han mantenido su plusvalía incluso en contextos económicos variables. Nexo Top permite acceder a una muestra representativa de estos proyectos en un solo lugar, con la posibilidad de comparar ofertas, evaluar ubicaciones y recibir asesoría directa de especialistas inmobiliarios y entidades financieras”.

El acceso al evento es gratuito, previa inscripción en el sitio web [www.ferianexo.pe](http://www.ferianexo.pe). También se puede encontrar información a través de sus plataformas digitales y medios asociados.

## Rata Blanca llega al Perú para festejar los 35 años del lanzamiento del álbum “Magos, Espadas y Rosas”

Ofrecerán un único concierto el viernes 25 de julio en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

La legendaria banda de rock metálico Rata Blanca vuelve a Lima para festejar los 35 años del lanzamiento de su mítico álbum “Magos, Espadas y Rosas”, Este trabajo alcanzó en menos de ocho meses el disco de oro, y en menos de dos años el doble disco de platino, siendo el álbum más vendido del heavy metal de Argentina.

La agrupación argentina vuelve al país, donde tiene una gran fanática, y se consolida como una de las alineaciones musicales extranjeras que más veces visitó tierras peruanas.

Ellos se presentarán el viernes 25 de julio a las 7 pm en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

Las entradas están a la venta en Teleticket.

Los bonaerenses ejecutarán sus temas más reconocidos como “Mujer amante”, “La leyenda del Hada y el Mago”, “El beso de la bruja”, “Volviendo a casa”, “La otra cara de la moneda”, “Talismán”, “La canción del guerrero” y muchos más.

Rata Blanca es una banda de heavy metal, hard rock y metal neoclásico formada en 1985 al sur de la ciudad de Buenos Aires. Se le considera como una de las más importantes e influyentes del hard rock y heavy metal en español.

Durante su carrera han incorporado pesados riffs con estructuras melódicas y armónicas de la música clásica; con los años han sido clasificados en distintos subgéneros, sin embargo la banda se considera simplemente “rock metálico”.



### EXP. N° 21316-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta WALTER ALBERTO CABRERA SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VIRGINIA CHAVEZ ZUZUNAGA, fallecida con fecha 15 de febrero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### SUCESION INTESTADA

Ante mí, SOIRA RAMOS GALLEGOS DE ZEA, solicita la Sucesión de ELIZABETH ZEA RAMOS, domiciliada en esta capital y fallecida de tránsito en el Distrito, Provincia y Departamento de Ica, el 22 DE MARZO DE 2025. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 15 de Abril del 2025.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

### Exp. 2667

#### SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se ha apersonado don ELVIS DANIEL MANOSALVA CORDOVA, solicitando la Sucesión Intestada de don CAMILO SALVADOR MANOSALVA VARGAS, fallecido el día 25 de enero del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideran con derecho a herencia. Lince, 10 de abril del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

### EMPRESA DE TRANSPORTE “TRANSPORTE LOS ANDES EXPRESS” S.A.C RUC 20601848407

DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CITA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE “TRANSPORTE LOS ANDES EXPRESS” S.A.C. A LA JUNTA EXTRAORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA MARTES 08 DE MAYO DE 2025 A LAS 09:00 A.M., EN EL LOCAL UBICADO EN CALLOS ALAMOS MZA. A LOTE. 10 ASC. CHILLON (ULTIMO PARADERO 87 B) LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1.- REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. DE NO CONTAR CON QUORUM NECESARIO, LA PRESENTE JUNTA SE LLEVARA A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA LUNES 12 DE MAYO DEL 2025, A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LOCAL Y PARA TRATAR LA MISMA AGENDA.  
LIMA, 24 DE ABRIL DEL 2025

GERENCIA

**PARTIÓ A LOS 93 AÑOS** y fue retratado por los grandes del arte, entre ellos, Humareda, Szyszlo, Tilsa, Tola, Ángel y Gerardo Chávez.

La Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú comunica el sensible fallecimiento del que fuera modelo de pose artística de su institución pedagógica, Rodolfo Muñoz del Río.

Rodolfo nació en 1932, y partió a los 93 años y ha pasado gran parte de su vida trabajando de modelo desnudo en la escuela de Bellas Artes. Su rutina era única y cuando llegaba a Bellas Artes por las mañanas, tres veces por semana, marcaba su tarjeta para asegurar su asistencia y se ponía a merced de los alumnos que “cocinaban” los colores al frente de él que se despojaba de su ropa y se quedaba desnudo cual estatua humana.

El gran Rodolfo, fue retratado por los grandes del arte en el Perú, entre ellos, Humareda, Szyszlo, Tilsa, Tola, Ángel y Gerardo Chávez, entre una centena de artistas conocidos que se formaron en las escuelas de arte durante más de medio siglo.

Este Hércules moderno del siglo XX, era un tipo sumamente educado, y cuando estaba con ropa, solo usaba traje y zapatos elegantes. Mientras te contaba las innumerables anécdotas que vivió junto a los artistas más contemporáneos, también se daba tiempo para mostrar su gran colección de pinturas

# Falleció Rodolfo Muñoz, el Hércules de Bellas Artes



que albergaba en un rincón de la Quinta Herén.

Lima Gris, en 2014 le brindó en la portada número 03 de su revista, una imagen imperdible, con una entrevista entrañable titulada “Rodolfo Muñoz, Una Vida al desnudo”.

Aquí un extracto de una entrevista de Lima Gris:

**¿Qué es Bellas Artes para ti?**

Bellas Artes es mi segunda casa, y no soy ingrato con ella porque siempre prefiero trabajar con ella, así me paguen menos, porque en otro lugar me pagan más, pero yo prefiero trabajar acá, me acogen, acá tengo más calor más cariño.

**¿Qué recuerdas de Humareda?**

Lo que recuerdo de Humareda es cuando ha sido bien pobre y se le había podido ayudar, él se quedaba a dormir en la escuela,

después cuando ya estuvo en segundo o tercer año ya comenzó a trabajar, y tenía obligaciones personales por el cual agarró y se tuvo que ir a vivir a un hotel, y su trabajo no solo era las pinturas o dibujos que podía vender o pasarlas por monedas, sino que él hasta vendía sándwiches a los alumnos con la finalidad de tener dinero para poder comprar sus colores, también vendía golosina como caramelos y así hacía su vida.

**¿Es el Dorian Gray del arte peruano?**

Sí, del arte peruano, porque dicen que soy como Dorian Gray, que en los cuadros soy joven y en realidad tengo más edad. También me decían el cacique de Breña y el Hércules de los Barrios Altos, esos son los títulos que me daban en los periódicos y las revistas, antes por la calle la gente me gritaba: mister,

y yo ni conocía a las personas, de los carros gritaban mister Muñoz, y bueno yo decía hola nomás. Me hice bien popular.

**¿Qué le dirías a todos los que te pintaron, a todos los alumnos y ex alumnos?**

Que ellos serán mis hijos, y sus hijos mis nietos, yo les agradezco a los ex alumnos, de haberme hecho un estímulo hermoso, de haberme dado un homenaje en vida cuando realmente lo necesitaba, porque ya me sentía demasiado abandonado, y ahorita me siento así un poquitín por eso me verán con estos ojos (tristes) aunque me han dicho que voy a tener muchas sorpresas qué será, con tal que sean buenas y sanas.

Ayer al mediodía sus restos fueron cremados en el crematorio del hospital Edgardo Rebagliati. QEPD.



**OPINIÓN**

**JULIO BARCO**

## El mar de Umetsu

**R**egresar a la raíz, recuperar el origen e identificarse con el pasado: he ahí algunos de los ángulos de este nuevo poemario de Juan de la Fuente Umetsu. Como un eco de sí mismo, Umetsu (Apj, 2024) es la historia familiar del poeta. Así, con una lírica oriental (hay, por ejemplo, rezagos del haiku insertos en los largos monólogos) desarrolla una propuesta de esclarecimiento de la memoria y exploración de la identidad. La poesía, como quería Quevedo, funciona para charlar con los muertos.

Por otro lado, también extiende sus anteriores trabajos. En Vide Cor Tuum ya explora el poema filosófico o en Puentes para atravesar la noche hay una búsqueda existencialista. Sin embargo, en Umetsu vemos otro impulso: hay un juego a nivel de imagen, una hibridación entre las fotografías y los versos. Así, entramos a la historia de Makizo Umetsu, quien en 1909 viaja desde el puerto de Kobe hasta el puerto de El Callao.

Sin embargo, la historia no se acaba: el patriarca se ve obligado a regresar a su patria y deja a sus hijos y su esposa en el Perú. Al poco tiempo, el hijo mayor fallece y el padre intenta comunicarse con los demás mediante cartas. Así, el poemario recupera el diálogo perdido con el ancestro: es una tentativa —afirma el autor— de reconstruir un viaje al margen de la historia (...)

Estamos ante un libro de barcos que llevaron a los migrantes nikkei a las otras orillas del Pacífico. El lienzo es el mar, las olas que se mecen y ese lenguaje marino esculpe tal vez a los mejores versos: “Viajero: Tú eres el viaje./ La ciudad está en ti” o “Y otra vez el mar: El sin ojos/ Y sin mar.” También nos propicia el sentimiento del destierro, un salto al vacío: “Yo, nacido el año 22 de la era Meiji, declaro que el mar ha cambiado/ de sonido/Y que ahora es otro mar el que escuchamos.” En esa búsqueda de la identidad el yo poético en diferentes momentos reconoce que en uno mismo se encuentra la ciudad, es decir, la identidad última.

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,  
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **MIAEL LINER MUÑOZ QUINÓNEZ**, DNI. N° 47219723, SOLTERO, natural de JUNÍN, de nacionalidad PERUANA, MECÁNICO, domiciliado en PSJ. 14 MZ. 13 LT. 12 ASENT. H. SAN JUAN DE AMANCAES RIMAC, y Doña **LIDIA ESTHER CUBA BLANCA**, DNI. N° 47990750, SOLTERA, natural de JUNÍN, de nacionalidad PERUANA, ADMINISTRADORA, domiciliado en PSJ. 14 MZ. 13 LT. 12 ASENT. H. SAN JUAN DE AMANCAES RIMAC. FECHA: 06/05/2025, HORA: HRS. 09:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

**RÍMAC, 25 DE ABRIL DE 2025.**  
**ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,  
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **NOLASCO ROJAS LOPEZ**, DNI. N° 40450294, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en JR. LOS AYUNTAMIENTOS 201 URB. VILLA DE FATIMA - RIMAC, y Doña **MILAGROS ISABEL JULCA QUINTANA**, DNI. N° 42014311, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en JR. LOS AYUNTAMIENTOS 201 URB. VILLA DE FATIMA - RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

**RÍMAC, 15 DE ABRIL DE 2025.**  
**ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROBIN SMIT QUIROZ VARGAS**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 23 años, estado civil SOLTERO, profesión CHOFER, domiciliado en AA.HH. SANTA ISABEL DE VILLA MZ. Q LT. 19-A - CHORRILLOS y Doña: **MARIA PAULA CHIRCCA QUISEP**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 22 años, estado civil SOLTERA, profesión ESTUDIANTE, domiciliado en AA.HH. SANTA ISABEL DE VILLA MZ. Q LT. 19-A - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

**CHORRILLOS, 07 DE ABRIL DEL 2025**  
**ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**REMATE PÚBLICO – CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Por lo dispuesto en la Ley N° 27809 "Ley General del Sistema Concursal" Consultores A-1 S.A.C. Liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN RUC 20101031854, Expediente Concursal N° 00101-2003/CCO-ODI-UDP rematará en **PRIMEBA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles todos ubicados en el edificio sito en Av. Canaval y Moreyra N° 452, Distrito de San Isidro:

**Ítem 1: Segundo Sóano, Estacionamiento N° 53, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541482, área 10.80 m2.**  
**Ítem 2: Segundo Sóano, estacionamiento N° 54, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541490, área 10.80 m2.**  
**Ítem 3: Segundo Sóano, estacionamiento N° 55, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541504, área 16.85 m2.**  
**Ítem 4: Segundo Sóano, estacionamiento N° 56, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541512, área 12.60 m2.**  
**Ítem 5: Segundo Sóano, estacionamiento N° 57, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541520, área 10.80 m2.**

**Cargas y Gravámenes:** Ítem 1: Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.  
Ítem 2: Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.  
Ítem 3: Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares; Embargo Coactivo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/10,000.00 soles.  
Ítem 4: Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$ 86,222.00 dólares.  
Ítem 5: Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/50,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.

**Valor de Tasación:** Ítem 1: US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). Ítem 2: US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). Ítem 3: US\$8,975.00(Cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con 00/100 dólares). Ítem 4: US\$4,100.00(Cuarenta y cuatro mil cien con 00/100 dólares). Ítem 5: US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares).

**Precio Base Primera Convocatoria:** Ítem 1: US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). Ítem 2: US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). Ítem 3: US\$39,316.66(Treinta y nueve mil trescientos dieciséis con 66/100 dólares americanos). Ítem 4: US\$29,400.00(Veintinueve mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos). Ítem 5: US\$25,200.00 (Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Segunda Convocatoria:** Ítem 1: US\$21,420.00(Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). Ítem 2: US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). Ítem 3: US\$33,419.16(Treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 16/100 dólares americanos). Ítem 4: US\$24,990.00(Veinticuatro mil novecientos noventa con 00/100 dólares americanos). Ítem 5: US\$21,420.00(Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Tercera Convocatoria:** Ítem 1: US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). Ítem 2: US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). Ítem 3: US\$28,406.29(Veintiocho mil cuatrocientos seis con 29/100 dólares americanos). Ítem 4: US\$21,420.00(Veintiún mil cuatrocientos cuarenta y uno con 00/100 dólares americanos). Ítem 5: US\$18,207.00(Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos).

**Día, Hora y Lugar:** El 07 de mayo del 2025 a horas: 10:00 a.m., 11:00 a.m. y 12:00 p.m. en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente: **se realizará en la Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 206-208 - Santiago de Surco.** Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: precio US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos), hasta el 05 de mayo del 2025 de 9 a 18 horas. Informes y entrega de bases: [info@consultoresa1.com](mailto:info@consultoresa1.com). **Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N° 290**

**EXPEDIENTE 1503**  
**SUCESION INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **RAQUEL LOURDES ROJAS VARGAS**, CON D.N.I. N°09353346 SOLICITANDO LA **SUCESION INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **ENRIQUETA VARGAS RUIZ**, FALLECIDA DE TRANSITO EL 31 DE AGOSTO DE 2020, EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2025.

VICTOR TINAGUEROS LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N°455,  
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

**MEDICAL STORE ASOCIADOS S.A.C. / RUC 20600952014**  
**Participación de Utilidades 2024**

Se comunica a los excolaboradores de **Medical Store Asociados S.A.C.** que, a partir del **lunes 28 de abril de 2025**, estarán a su disposición los cheques correspondientes al pago por participación de utilidades del ejercicio 2024 (D. Leg. N.º 892).

Agradecemos acercarse con su documento de identidad, de **lunes a jueves, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, en la siguiente dirección: **Av. Alberto del Campo N.º 409, Oficina 603, distrito de Magdalena del Mar.**

En caso de consultas, pueden contactarse al correo electrónico [info@medicallstore.pe](mailto:info@medicallstore.pe).

**La Gerencia**

**EXPEDIENTE 1500**  
**SUCESION INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **DIANA CRISTINA TUESTA CCAIHUARE**, CON D.N.I. N°73090315 SOLICITANDO LA **SUCESION INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **EMILIA CCAIHUARE CASTAÑEDA**, FALLECIDA EL 28 DE SETIEMBRE DE 2024, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2025.

VICTOR TINAGUEROS LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N°455,  
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N°181-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GOVINDA JOSÉ CALDERÓN**, De 41 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en JR. RECWAY 372 URB. COVIDA 1RA. ETAPA - LOS OLIVOS Y Doña: **BRENDA GISELLE MARQUINA RODRIGUEZ**, de 40 años, natural de CAJABAMBA - CAJABAMBA - CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANA, estado civil DIVORCIADA, ocupación MEDICO VETERINARIO, Domiciliada en AV. UNIVERSITARIA 274 STA. ISABEL - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

**CARABAYLLO, 25 DE ABRIL DE 2025**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS**  
SECRETARIO GENERAL

**PUBLICACION**

**IMAGEN DENTAL. E.I.R.L.**  
**CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2025, ACORDO SU DISOLUCION, DESIGNANDO COMO LIQUIDADORA A LOREN EDELMIRA MINAYA OSORIO, D.N.I. N° 08140225.**

**LA LIQUIDADORA**

**Disolución y Liquidación**

Por acuerdo de Junta General extraordinaria de Accionistas de “**SAJTA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**” EN LIQUIDACION del 23 de abril del 2025, se decidió disolverla y liquidarla; se nombró como Liquidador al Sr. **MARCELO PADILLA DIAZ**, con DNI 07160996, con domicilio en el jr. Palcamarca 410 Urb. Tupac Amaru, Distrito de Independencia, Lima, Lima.

**Lima, 23 de abril del 2025.**  
**EL LIQUIDADOR**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Por Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa “**LEX.PE SAC**” nombrándose como Liquidador al Sr. **Emilio Rodríguez Larraín Miro Quesada**, identificado con DNI No.40667134.

**Lima, 23 de abril de 2025.**  
**Emilio Rodríguez Larraín Miro Quesada**  
**DNI No.40667134**  
**EL LIQUIDADOR**

**SUCESIÓN INTESTADA**

**KX. 6867-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **AILEE GENESIS GRADOS ZUÑIGA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **MORGAN DAVID GRADOS MARQUEZ**, fallecido intestado en esta capital el 30 de Agosto del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 15 de Abril del 2025.**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **JUAN HERNAN VIVAS ACUÑA**, solicita **rectificar su partida de nacimiento**; el nombre correcto de su padre es: **JUAN ANTONIO VIVAS POVIS.**

**Matucana 14 abril del 2025.**  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAUERE**  
**ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 22813 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AMPUERO GUERRA YEREMY ALDAR**, de 29 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Policía, domiciliado en AV. 10 DE JUNIO N° 990 DPTO. 401 TORRE J - SAN MARTÍN DE PORRES y Doña **MORENO TELLO ALMA MIA**, de 30 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en JR. JOSE OLAYA N° 111 CHACRA CERRO KM 12.5 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 22 DE ABRIL DEL 2025.**  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL**  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 23593 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GONZALES TAYNANTA VICTOR**, de 48 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en MZ L1 LT 1 VILLA SR. DE LOS MILAGROS CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y Doña **ALEGRIA AHUITE JESSICA DEL MILAGRO**, de 39 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Inspectora de Calidad, domiciliado en Prolong. RICARDO BENTIN MZ Q1 LT 18 SR. DE LOS MILAGROS - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2025.**  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL**  
GERENTE

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 09 DE ABRIL DEL 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “**BITSY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**” CON RUC N° 20613568540, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR **A CHRISTIAN IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA**, CON D.N.I. NO. 46979648. LIMA, 09 DE ABRIL DEL 2025.

**CHRISTIAN IVÁN DEL MAESTRO ALCÁNTARA**  
**D.N.I. NO. 46979648**  
**LIQUIDADOR**

**EXP. N° 21483-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **CESAR ALBERTO PUN WONG** a sucesión intestada de quien fuera su madre **FELICIA WONG MAC DE PUN** fallecida el día 04 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 25 (Ex Miro Quesada). Lima. Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com)

**EXP. N° 21480-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **SILVIA IRMA MENDOZA CONCEPCION** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **DOMITILA CONCEPCION GAMBOA DE MENDOZA**, fallecida el día 06 DE JULIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21473-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **EDMUNDO PALOMARES AMARO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **HAYDA ELSA AMARO DE PALOMARES**, fallecida el día 28 DE OCTUBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21468-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LILIAN LACHOS BARAHONA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FRANCISCA SALES BARAHONA TORRES**, fallecida con fecha 12 de marzo de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21449-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSA VICTORIA SALCEDO ADRIANZEN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera **ERNESTO GREGORIO RAMIREZ TORRES**, fallecido con fecha 04 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21442-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS IVAN GARCIA CAYCHO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VICTORIA CAYCHO VDA DE GARCIA**, fallecida el día 09 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21440-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA MARIA SEGURA PAYTAN** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUANA PAYTAN JURADO**, fallecida el día 17 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 21 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21418-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS AMADOR CANCHIS CHAUCA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MAXIMILIANO AMADOR CANCHIS SUELDO**, fallecido con fecha 09 de agosto de 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21411-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **AMINTA MABEL PAZ ORTIZ VDA DE NORIEGA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JACINTO HERCULES PAZ LOAIZA**, fallecido el día 03 DE ENERO DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/[notesama@notariasamaniego.com](mailto:notesama@notariasamaniego.com).

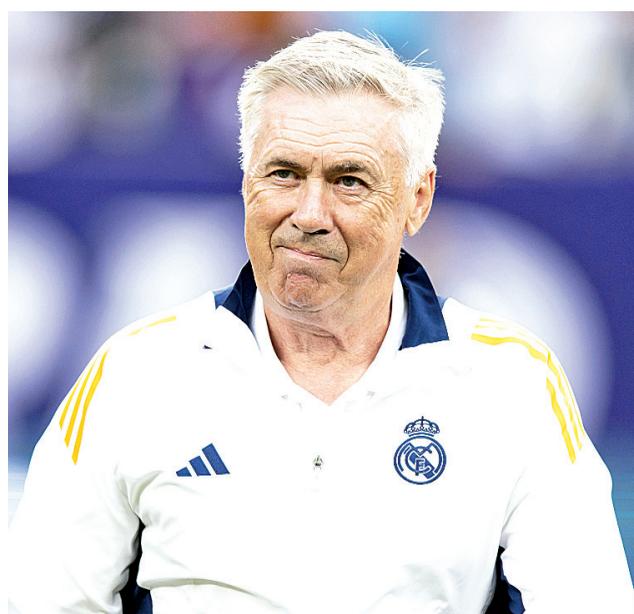
# Carlos Ancelotti será técnico de la Selección de Brasil

## GLOBE ESPORTE

anunció que el actual estratega del Real Madrid ya llegó a un acuerdo y próximamente se hará oficial. Tomará batuta en la próxima fecha FIFA de junio

Cuestión de tiempo. Según Globe Esporte así trata la CBF el acuerdo con Carlo Ancelotti para hacerse cargo de la selección brasileña a partir de la Fecha FIFA de junio. El trauma provocado por la frustración que generó la renovación con el Real Madrid en 2023 indica cautela hasta que Florentino Pérez decida dejar el cargo de técnico, pero las negociaciones avanzan con conocimiento del club e incluso ya se ha hablado de la formación de la comisión técnica.

Las semanas decisi-



vas previas al final de la temporada del Real Madrid serán determinantes para definir cómo se producirá la salida del italiano, que tiene contrato hasta mediados de 2026, y exigen un secretismo absoluto entre desmentidos públicos y cautela con los intermediarios implicados.

Pero el propio presidente Ednaldo Rodrigues también

está en contacto directo con Carlo Ancelotti según personas cercanas al italiano y las condiciones para que dirija la selección nacional hasta el Mundial son similares a las que se pusieron sobre la mesa hace dos años.

En aquel momento, Ancelotti firmó un acuerdo de compromiso con Ednaldo que no tenía validez legal. Con la intervención que

apartó temporalmente al presidente del mando de la entidad, a su vez, el técnico tomó la opción de renovar su contrato con el Real el 29 de diciembre de 2023.

La buena relación construida en la época, el detalle de la propuesta y el deseo recíproco acabaron facilitando la reanudación de las conversaciones en 2025, incluso antes de la decisión de dejar a Dorival Júnior después de la Fecha FIFA de marzo.

De momento, el escenario más probable es que el italiano acabe La Liga en el banquillo, el 25 de mayo, ante la Real Sociedad, en el Santiago Bernabéu. El plazo obligaría a la CBF a enviar el 18 de mayo la lista larga a la FIFA sin la firma del técnico, que recién llegaría al país la víspera de la presentación, el 2 de junio, para definir los 23 jugadores convocados para enfrentar a Ecuador, el 5, en Quito, y a Paraguay, el 10, en el Arena Corinthians.



**PARTIDO SE JUGARÁ HOY EN LA CARTUJA**

## Real Madrid y Barcelona van por el título de la Copa del Rey

Los clubes más populares de España como son Real Madrid y Barcelona se verán nuevamente las caras pero esta vez será para definir al campeón de la Copa del Rey, partido que está programado para hoy sábado 26 de abril a las 3:00 p.m. (hora peruana) en el Estadio La Cartuja de la ciudad de Sevilla.

Los merengues llegan a este encuentro, tras vencer por 1-0 a Getafe, poniéndose cerca del cuadro azulgrana en la tabla de La Liga. Sin embargo, los de Carlo Ancelotti han dejado a segundo plano el campeonato local porque

quieren quedarse con este prestigioso trofeo español. Tendrán una sensible baja del francés Camavinga (rotura del tendón).

Por otro lado, los azulgranas que dirige el alemán Hansi Flick vienen de tener un gran momento en el plano internacional y local, porque en La Liga son líderes absolutos y en Champions League clasificaron a las semifinales. Pero saben que esta clase de partidos, frente a su clásico rival, no hay favoritos, más porque tendrán la dura baja del delantero Robert Lewandowski.

## ÚNICO PERUANO CONSIDERADO POR LA CONMEBOL

### Paolo Guerrero integra once ideal de tercera fecha de la Copa Libertadores

Con la presencia de Paolo Guerrero, autor de dos goles ante Talleres en el triunfo por 3-2, la Conmebol Libertadores diseñó el equipo ideal de la tercera fecha de esta fase

de grupos. En el arco, Lucas Verza fue elegido como el arquero de la fecha, luego de su buena actuación que tuvo con camiseta de Olimpia ante Peñarol. El portero



paraguayo le atajó un penal a Leonardo Fernández.

En defensa fueron elegidos Nahuel Ferraresi (Sao Paulo), Sebastián Coates (Nacional) y Luis Barboza (Bulo Bulo). Los tres jugadores lograron buenos resultados ante Libertad, Inter de Porto Alegre y Vélez Sarsfield, respectivamente. Para la volante, consideraron a Matías Perelló

(Central Córdoba), Fernando (Inter de Porto Alegre) Giuliano Galoppo (River Plate) y Lucas Cepeda (Colo Colo).

Finalmente, los delanteros Claudio Spinelli (Independiente del Valle), Paolo Guerrero (Alianza Lima) y José Manuel López (Palmeiras) fue el tridente elegido para esta tercera fecha de la Conmebol Libertadores.

## LIMA SERÁ SEDE DE LA FINAL DE LA COPA LIBERTADORES EN EL MONUMENTAL Y POSIBLEMENTE DE LA SUDAMERICANA EN EL NACIONAL.

Otra vez será sede de la final de Libertadores. Informaciones desde la Federación Peruana de Fútbol (FPF), señalan que la final 2025 de la Copa Libertadores de América (en pleno desarrollo en su fase de grupos) será nuevamente en el Perú y el Estadio elegido es el Monumental de Universitario de Deportes.

A falta del anuncio oficial de la CONMEBOL, aunque desde Brasil ya lo dan como hecho, el Estadio de Universitario de Deportes será por segunda vez sede de una final de la Copa Libertadores, tal como sucedió

la primera vez en el 2019, (23 de noviembre) cuando el Flamengo de Brasil venció a River Plate de Argentina 2-1.

También se conoció que en las próximas semanas, Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol, llegaría a nuestro país para hacer el anuncio oficial y la fiesta del fútbol sudamericano arribe en nuestra capital.

### ¿SUDAMERICANA TAMBIÉN?

Pero el combo sería completo en materia de finales, ya que la otra noticia filtrada desde la Videna (Sede de la FPF), es que

la final de la Copa Sudamericana 2025, también tendría como sede Lima, y el escenario a elegir sería el Estadio Nacional (ganándole la pulseada a Bolivia), con lo cual nuestra capital se convertiría en la "Ciudad del Fútbol Sudamericano".

Sin duda, esta noticia deberá ser un aliciente para nuestros clubes participantes en ambos torneos, y que esta semana tuvieron resultados históricos, ya que lograron los seis clubes (tres en Libertadores y tres en Sudamericana) 12 de 18 puntos, sin perder partido alguno.



# LA CAPITAL DEL FÚTBOL

### TORNEO APERTURA

## Alianza Lima no jugará ante Comerciantes Unidos

La décima fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, comenzará hoy sábado con solo dos partidos de los tres programados en provincia, debido a que el partido que iban a jugar en el Estadio Germán Contreras de Cajabamba, Alianza Lima con Comerciantes Unidos a las 3:30 p.m., ha quedado cancelado, debido a que



el plantel íntimo no pudo aterrizar en Cajamarca, volviéndose a Lima.

Razones de fuerza mayor (temas climáticos) impidió que el avión que llevaba a la delegación íntima no arribe en el aeropuerto de Cajamarca, por lo que debió retornar a la capital.

### SQUASH:

## Diego Elías es semifinalista de la Grasshopper Cup 2025

En un partido emocionante, Diego Elías logró remontar un duro encuentro para vencer por 2-1 al francés Víctor Crouin y meterse a semifinales de la Grasshopper Cup 2025. El peruano no tuvo un buen primer set, pero en el segundo par-



cial llegó la reacción de Elías para meterse de nuevo al encuentro. En el tercer y definitivo set, Crouin logró tener hasta cinco oportunidades para quedarse con el partido, pero la raqueta peruana salvó todas y finalmente se quedó con el triunfo por 8-11, 11-4 y 13-11.

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

